I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 1669 ©

LOTA, 30 de Mayo de 2018

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL $N^{\rm o}$ 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley $N^{\rm a}$ 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
ERIKA CARLOTA BARRIGA POBLET	E 1	31/05/2018	31/05/2018	01/06/2018	
JOSE LUIS SPISSINI HIGUERAS	2	29/06/2018	13/07/2018	16/07/2018	
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	1	01/06/2018	01/06/2018	04/06/2018	
ALICIA DEL CARMEN ACEVEDO FI	E 0.5	30/05/2018	30/05/2018	31/05/2018	
MARCELO EDUARDO ORTIZ BOBADI:	L 0.5	31/05/2018	31/05/2018	01/06/2018	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

EDCARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

- Funcionario
- Carpeta

UNICIPA

- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Siaper
 Pag. Web.

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE